América, la utopía europea del Renacimiento

Cuando Colón descubrió América en 1492, no fue sólo España la que encontró unas nuevas tierras, sino que, con ella, toda Europa entró en contacto con un nuevo mundo distinto del conocido hasta entonces. Esto supuso un cambio en la mentalidad de los habitantes del Viejo Orbe, que empezaron a ver en las tierras recién halladas la posibilidad de llevar a cabo la realización de los anhelos de «vida buena» que aquí resultaba ya imposible de hacer efectiva.

Dicho de otro modo, con el descubrimiento de Colón se inicia la construcción de un espacio de relaciones humanas, a partir del conocimiento geográfico, que puede ser considerado como la búsqueda de la justicia utópica desde la perspectiva europea del momento. A los ojos occidentales, América fue descubierta en 1492; pero, a continuación, fue inventada: tras la llegada de Colón, el europeo se creó una imagen de lo que podría llegar a ser el Nuevo Mundo: lo vio como la posibilidad de realización de una utopía que, como ya se apuntó, en la vieja y caduca Europa resultaba impracticable. Es así que podemos hablar de que la llegada de las naves españolas a aquellas tierras supuso un *descubrimiento* (entendido como acción de descubrir o poner de manifiesto lo que estaba oculto, como el hallazgo de algo desconocido) a los ojos del europeo. Sin embargo, inmediatamente, desde Europa se empezaron a formar una serie de imágenes muy particulares de América: utilizando el término empleado por primera vez hacia 1528 en la *Historia de la invención de las Indias* de Hernán Pérez de Oliva[1] se inventó su ser definiéndolo, precisamente, como el País de la Utopía.

Esto requiere una matización referente al uso del término: utopía es una palabra de origen griego, que etimológicamente puede tener dos acepciones:

[1] *En la actualidad, la idea de la invención de América es mantenida por Edmundo O'Gorman, en su obra* La invención de América. *México, FCE, 1977 (2.ª ed.)*

— *ou-topía:* en ningún lugar (del griego ou=ningún)

— *eu-topía:* el país donde todo está bien (del griego eu=bien), el estado perfecto.

Dicho término fue acuñado por Tomás Moro, y en su pensamiento estaban unidas las dos nociones de irrealidad y de perfección: efectivamente, mientras redactaba su obra le puso, en sus conversaciones con Erasmo de Rotterdam, el título familiar de *nostra nusquama,* «nuestra isla del jamás». Sin embargo, una vez concluida, su título será *De optimo statu rei publicae deque nova insula Utopia.* Por esto, y con la afición a los juegos de palabras que demostró, Moro no llamó a su isla Outopía sino Utopía, dejando el término con un sentido lo suficientemente ambiguo como para que podamos interpretar que su intención al escribir esta obra fuera eminentemente eutópica: Utopía es, pues, la mejor de las repúblicas.

En el caso de América, lo que intentaremos mostrar aquí es cómo los españoles la encuadraron dentro de la categoría utópica, generando, en consecuencia, una conceptualización teórica en el marco de la historia de las ideas, y una práctica colonizadora, que trataban de acercarse a los ideales considerados utópicos en aquella época.

Es cierto que lo que antes se planteaba como una utopía puede parecernos ahora como algo indeseable, pero para comprender el hecho en toda su relevancia hemos de tratar de aproximarnos a él adoptando el punto de vista de la época, sin limitarnos a realizar un juicio desde la mirada actual. Y dentro del contexto de los siglos XV y XVI, lo normal era que en toda empresa descubridora, conquistadora y colonizadora, cualquiera que fuese el país que la llevara a cabo, existieran violencias, saqueos, rapiñas y, sobre todo, la consideración del conquistado como un objeto, nunca como un sujeto, merecedor de que el conquistador le concediera unos derechos como tal. En el caso de la acción española en América, ciertamente, estas violencias existieron en la práctica, puesto que la metrópoli quedaba muy alejada de las colonias y por muy humanitarias que fueran las acciones de los monarcas y de los legisladores, el «se acata pero no se obedece» era algo frecuente. Pero aun aceptando este hecho, no puede dudarse de que, en la teoría, las leyes dictadas para el territorio americano desde España supusieron una ruptura con la generalidad de las conquistas europeas: por vez primera se plantea la condición de sujeto del conquistado, velando por sus derechos y por su bienestar.

En la discusión generada en torno a la acción española en América pueden mantenerse dos tesis: o bien puede ser entendida como una cruzada cristiana, pacificadora y civilizadora, o bien puede ser vista como una empresa de robo y violencia; para sostener ambas tesis pueden aportarse muchos datos. Lo cierto es que, manteniendo una postura comprensiva de am-

bas, ni los conquistadores y colonizadores españoles fueron siempre tan destructivos como los pinta la «leyenda negra», ni tampoco la obra fue una empresa tan pura como la describe la «leyenda blanca». Pese a que se dice que el principal motor de la conquista y la colonización española en América es la búsqueda de riquezas (característica que, además, comparte con todas las conquistas hechas en la época, llevadas a cabo por la totalidad de las potencias europeas), sin embargo, dentro de la empresa americana, el español buscó, por primera vez en la historia, la supervivencia de los pueblos que vivían en los territorios que conquistaba, teniendo ante todas las demás (aunque sin excluirlas) una motivación utópica, como lo prueba la siguiente consideración: a diferencia de otras colonizaciones, como la inglesa, cuyas motivaciones eran otras, que se instalaron en los nuevos territorios explotándolos literalmente a ellos y a sus habitantes, el caso español es diferente: aunque en la práctica muchos conquistadores hayan llevado a cabo matanzas y atrocidades, y muchos colonizadores hayan explotado al indígena, por lo general convivieron con él sin exterminarlo, dando lugar al fructífero mestizaje actual y, en la teoría, en las leyes y en la intención de los monarcas se trata sobre todo de una empresa utópica, como podrá verse en las presentes líneas.

El punto de partida de nuestra argumentación es el siguiente: al hablar del «Descubrimiento de América» no pretendemos negar la existencia de aquellas tierras antes de 1492; simplemente pensamos que no existe una relación entre la primera llegada del hombre europeo registrada históricamente (pues hay indicios de que los escandinavos habían hecho la travesía atlántica mucho antes de esa fecha) y su existir anterior. Como idea de fondo puede mantenerse que la historia americana no comienza con la llegada a su suelo de un grupo de navegantes venidos desde Europa; esto es importante, pero no supone el inicio de una historia, sino que lo que hace es imprimirle otro rumbo a ésta, incluyéndola dentro del tiempo occidental.

Esta idea la explica Morales Padrón tomando la terminología del tiempo-eje de Jaspers[2] que en síntesis puede definirse como un momento histórico, unos 500 años antes de Jesucristo, en que el hombre deja atrás la Edad Mítica tomando conciencia de su ser. Antes de 1492, el hombre americano vive sin esta conciencia, fuera del tiempo-eje, al no haber hecho una reflexión sobre su propia existencia. Con la llegada del europeo, la cultura mítica del Nuevo Continente va siendo integrada en el tiempo histórico del Occidente, no en el sentido de que éste la extinga, sino de que se produce un choque cultural, del que aquellas civilizaciones salen impregnadas de las nuevas concepciones occidentales.

Es así como puede decirse que el europeo inventó América: en primer lugar, porque la categorizó como un territorio que constituía una unidad

[2] *Puede verse esta idea en Morales Padrón:* Los conquistadores de América, *Madrid, Espasa-Calpe, 1974, págs. 145-149, y en el tomo IV de la* Gran Enciclopedia de España y América, *Madrid, España-Calpe/Argantonio, 1983, pág. 311.*

continental y porque, además, la consideró como el lugar ideal para la realización de la utopía, entendido esto en el doble sentido de estimular el avance histórico y de hacerlo en un espacio nuevo hasta entonces, o lo que es lo mismo, de inaugurar, simultáneamente, un nuevo espacio y un nuevo tiempo desde el punto de vista europeo.

Se puede decir que se inaugura un nuevo tiempo porque el descubrimiento de América es el hito histórico que se viene considerando como el final de la Edad Media y el inicio del Renacimiento, o hablando más apropiadamente, como el paso del mundo antiguo al moderno. Considerando las distintas etapas de la historia de la humanidad occidental, puede decirse que la Edad Antigua se cierra con la caída del Imperio Romano de Occidente, que tenía su base en el Mediterráneo, inaugurándose en la Edad Media una nueva etapa de expansión hacia el norte, el este y el sur que, a través de sucesivas invasiones, dio lugar a la formación de los estados europeos, componentes, ellos y sus colonias asiáticas y africanas, de lo que se ha conocido como el Viejo Mundo.

Con el hallazgo colombino, el europeo entra en contacto con un orbe diferente del conocido hasta entonces, mediante la expansión hacia el oeste, que era lo que en aquel momento quedaba aún sin explorar; por eso, si bien toda fecha utilizada para marcar la separación de dos épocas históricas es arbitraria, el año de 1492, por los hechos que concurren en él, puede ser válido, sobre todo en el caso español, pero también hablando de un modo general para toda Europa, para marcar la entrada en el Renacimiento.

Sin embargo, aunque se tome el descubrimiento como hito en este cambio de época, lo cierto es que no es un hecho puntual; tuvo, como decimos, un antes y un después.

Tuvo un antes porque en 1492, con la expedición de Colón, se culminó un proceso que ya se había iniciado, y porque el hallazgo de unas nuevas tierras al oeste de Europa sólo fue una consecuencia lógica y en cierto modo necesaria de este proceso; porque tanto las condiciones materiales como las ideológicas del momento predisponían de una manera casi inevitable a que ocurriera, ya fuera Colón o cualquier otro quien lo llevase a cabo, ya que, en definitiva, la historia del hombre cerraba un período y abría otro, siendo el hallazgo colombino el punto de ruptura que se ha establecido entre ambos.

Y ciertamente tuvo un después: Colón encuentra unas tierras hasta el momento desconocidas, que se interponen en la ruta directa entre España y el país del Gran Khan, el país de las especias, que era el móvil primero de la expedición. Aparecen, como decimos, unas nuevas tierras, a consecuencia de un error geográfico, que cambia de un modo radical el concepto

que el hombre tenía del mundo y de sí mismo, con lo que se ve posibilitada la nueva mentalidad del hombre renacentista.

Así pues, como estamos apuntando, el paso de una época a otra no fue un hecho puntual, sino que se trata de un acontecimiento que se fue gestando poco a poco, produciéndose paulatinamente las condiciones que posibilitaron el hallazgo del Nuevo Mundo. Entre estas condiciones hay que citar, en primer lugar, los avances de la técnica que hacen posible la aventura oceánica: el perfeccionamiento de los instrumentos de navegación, el desarrollo de la cartografía, la formación de los navegantes, etc. Al respecto, cabe destacar la introducción del uso de la brújula que, montada sobre unos balancines para evitar las variaciones debidas a los golpes de mar contra el buque, señala siempre el norte, o el uso de otros instrumentos como el astrolabio o el sextante, la utilización de la carabela y, cómo no, la invención de la imprenta en 1455, que permitió a los hombres de ciencia difundir sus ideas y conocer ellos mismos las teorías anteriormente elaboradas sobre el mundo. Pero, en segundo lugar, entre las condiciones que posibilitaron el hallazgo de América, hemos de mencionar las características humanas de los protagonistas de la empresa: los hombres que embarcaron hacia el Nuevo Mundo fueron hombres religiosos, con un móvil espiritual que, aunque no haya sido el único de los procesos de conquista y colonización, está siempre al lado de los móviles materiales. Ésta es una característica medieval que aparece al lado de una curiosidad típicamente renacentista por la naturaleza, y de una preocupación antropológica que se concreta en la polémica humanista acerca de la naturaleza del indio americano.

De este carácter gradual del paso de una época a otra puede concluirse que la acción española en América está marcada por el signo del Renacimiento, con una pervivencia importante de los elementos medievales: dicho en otras palabras, en la colonización de América se conjugan las tradiciones y valores morales y religiosos de la vieja España con los nuevos sistemas de valores sociales que comienzan a asentarse en la Europa renacentista. Se conjugan, utilizando la metáfora cervantina, el quijotismo medieval más arraigado con el moderno espíritu sanchesco que, en definitiva, significa una nueva concepción del mundo como habitáculo del hombre y del propio hombre.

Del primero de estos aspectos, la nueva concepción del mundo como habitáculo del hombre, hablaremos al referirnos a la inauguración de un nuevo espacio, deteniéndonos ahora en la idea de la nueva concepción del hombre. Porque, efectivamente, al encontrarse los europeos con que las tierras recién descubiertas no estaban vacías, sino habitadas por un tipo humano distinto del suyo, empieza a especular sobre su naturaleza, dando de ella una visión utópica que desembocará en la primera formulación del mito

del buen salvaje. Los orígenes de este mito podrían situarse, por tanto, ya no en Rousseau y en el pensamiento revolucionario francés del siglo XVIII, sino en la España del siglo XV, con la fábula *El villano del Danubio* de fray Antonio de Guevara[3], que describe el discurso de un bárbaro llegado del norte ante el senado romano, en el que este hombre, a pesar de su apariencia salvaje, hace ver a los que se consideran a sí mismos como seres civilizados que su pueblo, pese a no estar sujeto a una «vida política», es más respetuoso con la naturaleza y con sus semejantes que el de la propia Roma.

Fray Antonio de Guevara, con esta fábula, sin mencionar expresamente su crítica a las estructuras de la corte europea más evolucionada del momento, la de Carlos V, con la que estaba muy relacionado y con la que colaboraba frecuentemente, hace ver cómo puede considerarse buena y deseable una vida natural, es decir, siguiendo las pautas de la naturaleza y no de la civilización.

Frente a esta postura, oponiéndose a ella, está la corriente de opinión que rechaza la inclusión del indio en la categoría humana en sentido pleno, calificándolo de semibestia, de ser intermedio entre el hombre y el animal, incapaz por tanto de asimilar la civilización europea, que en aquel momento era considerada, desde la visión etnocentrista del Viejo Mundo, como la civilización: esta incapacidad se traduce en dos aspectos: por una parte está la imposibilidad de autogobierno, es decir, de una vida política y moral autónoma, sin necesidad de ser tutelados; y por otra parte, y éste es quizás el punto más importante desde la perspectiva del momento, está la imposibilidad de comprender y aceptar la fe cristiana. Sin embargo, la consideración del indio como un ser racional, como un hombre en el pleno sentido de la palabra —capaz por tanto de autogobierno y de recibir la fe— es la que tiene mayor apoyo por parte de la corona ya desde las bulas de Alejandro VI en 1493, cuyo supuesto básico es la aceptación de la humanidad del indio, y esta postura oficial determina toda la acción española en el Nuevo Mundo. Así, tras el descubrimiento, en Europa empiezan a formarse sectores de opinión que consideran al indio como un «buen salvaje», y que se enfrentan activamente con los que lo consideran como un «bárbaro degenerado» dando lugar esta polémica (que será analizada en el siguiente apartado) a un progreso conceptual que influirá de un modo importante en la acción legisladora y colonizadora de Europa en América, y que hace de éstas una auténtica búsqueda de la utopía.

Un repaso, por somero que sea, a los sucesivos códigos de leyes que se formularon para las Indias, puede mostrar cómo, desde las Leyes de Burgos de 1512 hasta la Recopilación de 1680, las distintas legislaciones constituyen una serie de tanteos, aciertos y errores, originados como consecuen-

[3] *Puede encontrarse el texto de esta fábula en R. Landa:* Vasco de Quiroga, *Barcelona. Grijalbo, 1965, págs. 32- 43.*

cia del constante replanteamiento de cada una de ellas, buscando siempre la corrección de todas y cada una de las leyes dictadas y de las acciones realizadas. Un ejemplo de este carácter de búsqueda de la perfección utópica de las legislaciones puede observarse si se hace un repaso de su historia: en las Leyes de Burgos de 1512, pese a que se aceptaba ya el carácter humano de los indios, se partía de su consideración como menores de edad, por lo que se recomendaba el contacto con los españoles, para que éstos los instruyeran en la fe y en las costumbres civilizadas; por ello, y aunque se ordenaba que debían ser tratados como seres libres, se establecía su sujeción a la vida política y al régimen de trabajo mediante el sistema de repartimientos, que pueden tomar diferentes formas[4] y que, a lo que en la práctica conducen, es a una utilización de la fuerza de trabajo indígena llevada hasta los extremos más insospechados. Posteriormente, y tras las protestas de los dominicos, el sentido de la acción española en América volvió a ponerse en tela de juicio, constituyéndose una junta formada por teólogos, filósofos y juristas que debatieron sobre cuál sería el régimen de vida más adecuado para los indios, a raíz de lo cual se promulgaron las Leyes Nuevas de 1545, que suprimen el sistema de encomiendas, declarándolos vasallos libres de la corona de Castilla, sujetos sólo al pago de tributos, como los vasallos peninsulares de ésta. Este tema se presta a un análisis mucho más complejo y riguroso, por lo que no entraremos en él con exhaustividad, dejando sólo esbozado lo que será tratado en un trabajo posterior, referido de un modo específico al problema del indio.

Los propios debates suscitados como consecuencia del intento de legitimación de la acción española en América tendrán como objetivo la formulación de los justos títulos de conquista por parte de Francisco de Vitoria y Domingo de Soto, entre otros, que son distintos de los títulos alegados clásicamente y que darán origen a la formulación de los modernos derechos internacional y de gentes[5], con lo que, como siempre ocurre con las utopías, América actuará como motor hacia delante de la historia de la humanidad.

Además de todo esto puede decirse también, como apuntábamos antes, que con el descubrimiento de América se inaugura un nuevo espacio: la consideración del Nuevo Mundo como espacio utópico es sin duda la más importante para el estudio de América como utopía: pese a que la intención de Colón hubiera sido la de encontrar una ruta occidental hacia la India, el hallazgo casual de unas tierras que se interponían entre ésta y Europa contribuye al conocimiento geográfico del planeta, suponiendo una reafirmación de las ideas acerca de la esfericidad de la tierra. Pero sobre todo, significa la aparición de una «Cuarta Parte» del Orbe, que viene a añadirse al mundo de estructura trinitaria hasta entonces conocido: hasta el momento, las partes del mundo eran tres (Europa, Asia y África), como

[4] *En síntesis, las formas de sujeción del indio al régimen de trabajo, pueden enumerarse como sigue:*

— La encomienda, que pese a ser una institución de origen castellano, pronto adquiere un carácter típicamente americano, y que puede definirse como un derecho concedido por merced real a ciertos conquistadores y hombres valerosos, por el que un grupo mayor o menor de familias indígenas quedaba encomendado, es decir, tutelado por un español, el encomendero, que podía beneficiarse de su trabajo y del cobro de los tributos a cambio de la obligación jurídica de protegerlos y de encargarse de su instrucción religiosa.

— La mita, institución de origen indígena, más concretamente incaico; consistía en el establecimiento de turnos de trabajo, por sorteo, mediante el que los indios habían de estar al servicio de los españoles para diferentes trabajos.

— La naboría que, como la mita, tiene un origen prehispánico, concretamente de las Antillas. Consiste en la existencia de indios sirvientes obtenidos a través de las guerras. Los indios naborías se hallaban, teóricamente, en una situación mejor que la de los mitayos o los encomendados, puesto que a la muerte de sus amos podían buscar otro amo o convertirse en hombres libres, si así lo deseaban; no obstante, en la práctica, el régimen de naborías dio lugar, como los demás, a numerosos abusos.

[5] *Los Títulos Justos son formulados por Francisco de*

tres eran los magos que adoraron al Niño Jesús, representando cada uno a una de estas tres partes; tres eran las personas de Dios, tres las partes del Mundo del Más Allá (cielo, purgatorio e infierno) y tres las facultades del hombre (memoria, inteligencia y voluntad). Así, a pesar de que a tierras americanas hubieran ya llegado los hombres occidentales antes de que lo hiciera Colón, como antes decíamos, la llegada de éste en 1492 supone una circunstancia diferente de las anteriores ocasiones: la empresa aparece por primera vez formando parte de un plan consciente de exploración del mundo, en busca de otras rutas para el comercio, que hace que el hallazgo de las nuevas tierras no sea un descubrimiento más en la historia de la humanidad. Es en esta línea donde la «invención de América» se convierte en lo que José Luis Abellán ha llamado *la inversión de América,* cuando dice:

> En América se invierten los valores y relaciones del Antiguo Continente: lo que en el uno es malo en el otro es bueno y viceversa. Así se valora positivamente el Nuevo Mundo frente al Viejo; aquél es el mundo del futuro, del porvenir, de la abundancia y de la fertilidad, mientras que éste es habitáculo de un pretérito que pesa excesivamente sobre sus espaldas, un mundo de pobreza, escasez y esterilidad[6]

También José Antonio Maravall explica esta idea de una manera muy clara en el siguiente texto:

> En el Viejo Mundo, el endurecimiento de los pueblos ante la potencia transformadora e inventora del nuevo tipo humano, hacía difícil la penetración reformadora. En realidad, no era cuestión de mayor o menor dureza, como los testimonios de la época apuntan, sino de que en el espacio europeo, de cuya evolución eran producto los instrumentos de que podía servirse el utopista reformador, se les podía ofrecer una resistencia con mayor éxito, mientras que, con los mismos medios, entre los pueblos de Indias resultaba más hacedero poner en el mundo lo de encima abajo (...). Como la obra de los conquistadores era todavía somera, un trastorno de tal naturaleza era posible todavía en la época en que los utopistas concibieron su empresa[7].

Y esta inversión no ocurre sólo con las instituciones, sino incluso con los hombres: el cristiano viejo europeo está corrompido por las ambiciones, mientras que el indígena, el que será el nuevo cristiano, está libre de ellas viviendo una vida natural y sencilla, siendo considerado incluso entre los círculos ilustrados como el hombre de la naturaleza, lleno de las virtudes ingenuas del cristianismo primitivo. América, pues, se presta de maravilla a proyectar en ella el pensamiento utópico, porque allí los utopistas se encuentran con un mayor grado de libertad que en la vieja Europa para cambiar las cosas. No es de extrañar, entonces, que la mayoría de las utopías escritas en Europa durante el Renacimiento y las épocas posteriores estén proyectadas tomando cuerpo físico en el continente americano: en la *Utopía* de Moro antes citada, el narrador, Rafael Hitlodey, narra unas experiencias y describe una sociedad que ha visto en uno de

Vitoria en las Relaciones sobre los indios, *Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1946. Aquí, Vitoria critica los títulos alegados clásicamente, negando su validez por la consideración de que el Papa no es, como antes se había mantenido,* Dominus Orbe *y, por lo tanto, no puede conceder las tierras de los indios a los cristianos, los cuales, por su parte, pueden ir allí a predicar la fe, pero nunca declararles la guerra si éstos no la aceptan.*

[6] *J. L. Abellán:* Historia crítica del pensamiento español, *vol. II. Madrid, Espasa-Calpe, 1979, pág. 384.*

[7] *J. A. Maravall:* Utopía y reformismo en la España de los Austrias. *Madrid, Siglo XXI, 1982, pág. 4.*

sus viajes acompañando a Vespucio; o la *Icaria* de Cabet se instaura en el territorio de los actuales Estados Unidos, por citar sólo dos ejemplos de utopías que se sitúan imaginariamente en América.

Pero tampoco es casualidad el que muchas de estas obras tomaran sus rasgos de las sociedades precolombinas, en especial de la inca, como por ejemplo la *Utopía*, donde no había hierro, como se creía que ocurría en América (con lo que se inaugura la Edad de Oro americana, frente a la Edad de Hierro europea), donde los utópicos, como los incas, no tenían propiedad privada, guardando sus bienes en almacenes comunes, donde vivían en contacto íntimo con la naturaleza, donde no existía el dinero y la sociedad estaba formalizada de acuerdo con muy pocas leyes, etc.[8].

No obstante, estos elementos, pese a que fueron tomados de las civilizaciones precolombinas, no dejaron de pasar por el tamiz de los ojos europeos: los europeos trataron estos rasgos aplicando sus propios ideales utópicos, haciendo entrar esta Edad de Oro en la que vivía la América anterior a 1492 en los moldes de la historia y la utopía europeas. Este es el verdadero sentido con que podemos referirnos al concepto de «la inversión de América»: la creación de un espacio donde proyectar el impulso reformista del europeo moderno. Así, América que, además de geográficamente, existía antes de la llegada del español como poseyendo diversidad de culturas indígenas, se ve ahora sujeta a la pretensión de reducirla a aceptar unos valores únicos, prototipos de la cultura europea, constituyéndose —inventándose— el Nuevo Mundo en contraposición al Viejo, pero a imagen y semejanza de su inventor. De ahí los nombres que se le fueron dando a las nuevas poblaciones allí formadas: Nueva Galicia, Nueva Granada, Nueva España, etc. Estos nombres no sólo expresan la nostalgia del país natal, de la civilización europea, sino también el deseo de que en estas tierras la vida tome otras dimensiones, despojándose de las cualidades negativas del Viejo Mundo, aunque adoptando y prolongando la cultura europea, considerada como el más alto grado de civilización, porque América es sólo potencialmente utopía, y sólo la adopción de las costumbres y la civilización europeas la convertirían en el Nuevo Mundo.

Un ejemplo de esto que estamos diciendo podemos encontrarlo en los experimentos utópicos llevados a cabo entre los indios de las distintas regiones americanas. Por citar solamente dos casos representativos, podemos referirnos a las reducciones jesuíticas del Paraguay y a los pueblos-hospitales de Santa Fe de don Vasco de Quiroga, ubicadas en el área sudamericana y mesoamericana, respectivamente.

En las reducciones del Paraguay, los jesuitas llevaron a cabo un proyecto utópico con los indios guaraníes, pese a que no hay acuerdo entre los estudiosos a la hora de determinar cuál fue su inspiración. Por ejemplo, Mon-

[8] *Para ver la comparación entre la* Utopía *de Moro,* La Ciudad del Sol *de Campanella y* La Nueva Atlántida *de Bacon y el sistema incaico puede consultarse la obra de Jean Servier:* Histoire de l'utopie. *París, Gallimard, 1967, pág. 135 y ss.*

tesquieu y el jesuita Peramás (1793) mantienen que son una réplica de la *República* platónica[9], Raynal (1770) afirma, por su parte, que el sistema desarrollado por los padres de la Compañía de Jesús en sus misiones tenía como modelo el que antes del descubrimiento tenían los incas, idea que después desarrollará Baudin[10]. Gothein (1883) las asimiló a *La Ciudad del Sol* de Campanella[11] y Franz Schmidt (principios del siglo XX), refutando la obra de Gothein, sustituyó el modelo que éste establecía por el de la *Utopía* de Moro[12].

Todas estas divagaciones en torno a los orígenes del régimen guaraní acaban teniendo una respuesta decisiva que hasta el momento ha puesto fin a la polémica, en la obra del jesuita Pablo Hernández *Organización social de las doctrinas guaraníes* (1913), quien afirma que el régimen de las reducciones no es otra cosa que «la ejecución de las leyes dadas acerca de los indios por toda la monarquía española, sin que en él hayan introducido los jesuitas otra particularidad sino la que exigían las circunstancias y juntamente la exactitud y la firmeza en la ejecución»[13].

En definitiva, sea cual fuere la inspiración de las reducciones, lo que sí puede decirse es que en ellas los jesuitas mantuvieron funcionando du-

[9] *Peramás:* La República de Platón y los guaraníes. *Buenos Aires, Emecé, 1946 (1.ª ed. 1793). En esta obra, Peramás compara de un modo sistemático la organización de una sociedad ideal descrita por el filósofo griego con las comunidades creadas por los jesuitas entre los guaraníes. Peramás realiza en su libro una exposición de cada uno de los aspectos que regían la vida de las Misiones, precediéndolos de una descripción de lo que establecía Platón sobre ese mismo aspecto, para acabar concluyendo que las doctrinas de los indios guaraníes eran la realización práctica de la obra teórica del griego, una utopía que aunque no pudo ser realizada en Europa, «entre los indios guaraníes de América se realizó, al menos aproximadamente, la concepción política de Platón». Sin embargo, la idea de Peramás no tiene peso para la mayoría de los autores, quienes no ven de qué forma puede compararse el «comunismo de élite» —donde si bien el consumo está colectivizado, no lo está, sin embargo, la producción, y donde se mantiene la esclavitud— con el régimen de los jesuitas.*

[10] *Raynal:* Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes *(2 vol.). Genève, Jean-Leonard Pellet, imp. 1780-1781. Esta analogía la establece Raynal con los siguientes argumentos: los incas sólo utilizaban las armas para someter a los pueblos enemigos cuando ya habían intentado utilizar, fracasando, todo tipo de métodos persuasivos, y, del mismo modo, los jesuitas utilizaron la persuasión en todas sus conquistas; los incas imponían su culto impresionando a los sentidos corporales igual que los jesuitas, quienes realizaban sus ceremonias con una gran pompa para impresionar a los indios, ya que todo el aparato incorporado a cada rito les llamaba mucho la atención. Tanto en el sistema incaico como en las reducciones la tierra estaba dividida en tres partes (la de los templos, la de la comunidad y la de los particulares); los huérfanos, viudas, ancianos y enfermos tenían el sustento asegurado a cargo de la comunidad; las fiestas combinadas con el trabajo; la obligatoriedad de éste; los ejercicios militares...*

[11] *Gothein, de la Universidad de Breslau, publicó en 1883 en la* Revista de Ciencias Políticas y Sociales *un estudio sobre las misiones de Paraguay, cuyo sistema puede identificarse, según él, con* La Ciudad del Sol: *intervención de un estado absolutista en todos los aspectos de la vida social e individual, que estarían basados en una completa uniformidad e igualdad, coexistiendo fundidas la política y la religión, ya que los jefes políticos serían los dignatarios eclesiásticos...*

[12] *A comienzos del siglo XX, el alemán Franz Schmidt, estableció notables semejanzas entre la* Utopía *y las reducciones, sobre todo en los aspectos de la manutención de las familias por parte del Estado, en la propiedad comunal extendida a todos sus habitantes, en la organización del gobierno y en la moral religiosa que estaba en todas las partes de la vida social.*

[13] *Hernández:* Organización social de las doctrinas guaraníes. *Barcelona, ed. Gustavo Gili, 1913. Vol. I, pág. 444.*

rante 150 años unas comunidades formadas con los indios guaraníes, en una mezcla de cristianismo y comunismo, incorporando a los indios a los moldes culturales de Europa y logrando con ellos un alto grado de civilización en aspectos referentes al desarrollo de las artes (pintura y música sobre todo), de la agricultura (cultivo de la yerba mate), de la arquitectura (sus iglesias), la imprenta, etc.

Respecto a la inspiración utópica de los pueblos-hospitales de Santa Fe, fundados por Vasco de Quiroga entre los indios tarascos en 1532 y 1533, respectivamente, parece existir unanimidad entre sus estudiosos, después del trabajo realizado por Silvio Zavala titulado *La utopía de Tomás Moro en la Nueva España,* donde se lleva a cabo una minuciosa comparación entre la obra de Moro y las ordenanzas que regían en estas comunidades: para ellas, don Vasco de Quiroga propuso la combinación de la vida rural y la urbana, entre las que se repartían por turnos los habitantes de cada pueblo, el predominio de la agricultura, la jornada laboral de seis horas, la comunidad de bienes, etc., que son principios tomados todos ellos de la *Utopía.*

Aunque podrían citarse más, bastan estos dos ejemplos de experiencias de realización de los principios utópicos en suelo americano para mostrar cómo el español pensó que, implantando las costumbres europeas depuradas de sus perversiones entre los indios americanos —quienes, no lo olvidemos, eran los hombres de la Edad de Oro y los buenos salvajes— América podía convertirse en la utopía moral, política y estética que desde aquí se soñaba y se deseaba para el nuevo hombre renacentista.

Esto es así porque, una vez encontrada la Cuarta Parte del Orbis Terrarum, se inicia un proceso de apoderamiento del mundo por parte del hombre: el universo deja de verse como un lugar en el que el hombre se ha visto arrojado, extraño a él, para pasar a ser un campo de conquista en el que el hombre ha de convertirse en amo. La utopía espacial de América puede entenderse como que ésta se convierte en el lugar de realización de un hombre que ha pasado de ser esclavo del mundo natural a ser su amo, puesto que aparece como el espacio geográfico del porvenir y de la libertad, en el que el hombre podrá liberarse de las cadenas milenarias que lo habían atrapado en Europa. El Nuevo Mundo tiene, entonces, garantizado su porvenir: América es hija de Europa, puesto que allí se proyectan los sueños europeos; es Europa, en cierto modo, pero también es la no-Europa, su antítesis geográfica, física e incluso política, ya que allí se proyectan las herencias del Viejo Mundo, pero depuradas de todas las corrupciones que en él se habían producido. América ya no sólo aparece como físicamente utópica según los cánones estéticos de la época (fértil, rica, con un buen clima) sino que enseguida inspira ella misma las utopías, con-

virtiéndose en el espacio donde habría de llevarse a cabo la realización de un mundo mejor, a través de la consecución de la justicia y de la libertad.

Para darnos cuenta de lo que supuso el hallazgo de esta Cuarta Parte del Orbe en la búsqueda de un espacio utópico por parte de los europeos podemos remontarnos a los inicios de la empresa; así, podemos ver cómo ya en Cristóbal Colón, su descubridor, inspiró una visión paradisíaca, influida por la creencia colombina de que la tierra no es exactamente esférica sino periférica (con forma de pera), cuya parte superior es el Paraíso Terrenal y su rabillo el Arbol de la Vida. Según la leyenda, en el Paraíso nacen cuatro ríos: el Nilo, el Tigris, el Eufrates y el Ganges; cuando en su tercer viaje Colón ve el Orinoco lo confunde con el Ganges, y para él eso es una prueba de que están en el Paraíso, como el paisaje mismo revela. Su creencia se reafirma cuando ve que los indios de la región veneran una palmera que ellos llaman «el árbol de la vida» (el moriche, cuyo nombre proviene del vocablo *muriti*, que deriva de *mbur*, alimento, e *iti*, árbol elevado).

Así, si nos encontramos en una tierra con estas características, y si ésta está habitada por buenos salvajes, América es, como puede concluirse, inventada como el lugar donde la utopía puede hacerse realidad; éste es, en definitiva, el significado de la aparición, en la historia del Orbe Clásico, de unas nuevas tierras y de unos nuevos hombres. Porque un hecho histórico no es sólo ese hecho, sino que es, además, su interpretación. De este modo, desde el punto de vista de la utopía, el hallazgo de un Nuevo Mundo fue, como hecho en sí, geográficamente, un descubrimiento, en el sentido de encontrar un continente y de mostrarlo, personificando en él los antiguos mitos (El Dorado, Jauja, etc.), y de buscar la utopía en la tierra recién hallada explotando su oro y sus riquezas naturales; pero como interpretación de este hecho, América fue inventada, ya que en ella se pretendió crear un Nuevo Mundo, proyectando y haciendo realidad allí los ideales utópicos del Occidente y su naciente modernidad.

Beatriz Fernández Herrero